Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y OTORGA PATENTE DE FERIA LIBRE A DON ORLANDO VALLEJOS ROJAS.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 5172 /

Independencia, 25 OCT 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: memorándum N° 515 de fecha 22 de octubre de 2018 del Departamento de Inspección y General.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014 modificado por el D.A.E. N° 1019, de fecha 26 de febrero de 2018 los que no se acompaña por ser de público conocimiento; Lo establecido en el art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el funcionamiento de una postura en B.N.U.P. y otorga patente en Feria Libre Maruri al contribuyente don **ORLANDO VALLEJO ROJAS, Rut.** [redacted] con domicilio particular en Nueva Andres Bello N° 1860 departamento 519 torre B, comuna de Independencia para el giro bazar y paquetería.

2.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JOB/adch
TRANSCRITO A:
Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.